



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de octubre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se CONVALIDAN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACADÉMICA y se aprueba CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA debidamente suscriptos entre esta Municipalidad de Monte y la Universidad Nacional de General San Martín cuyo objeto es el desarrollo de actividades de cooperación institucional, asistencia técnica y académica y el desarrollo de actividades de extensión y se propulsa la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad vial en esta Municipalidad, los cuales como anexos I y II forman parte integrante de la norma sancionada, a la que le corresponde el número 4.340,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.340**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 8 de octubre de 2020, por la cual se CONVALIDAN **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACADÉMICA** y se aprueba **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA** debidamente suscriptos entre esta **Municipalidad de Monte y la Universidad Nacional de General San Martín** cuyo objeto es el desarrollo de actividades de cooperación institucional, asistencia técnica y académica y el desarrollo de actividades de extensión y se propulsa la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del **Programa de Seguridad vial en esta Municipalidad**, los cuales como anexos I y II forman parte integrante de la norma sancionada.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.363

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte